

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 96-2-1-1- 0000679

NICOLAS CASSIS MARTINEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 6 de octubre de 1995, se ha otorgado ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de denominación de la compañía ROMERO Y ASOCIADOS C. LTDA. (R R), por la de ROMERO Y ASOCIADOS C. LTDA., aumento de capital, y reforma del estatuto;

QUE el señor Econ. José Romero Montiel, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del Abg. César Holguín Espinel, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-487 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-96-032 de enero 29 de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía ROMERO Y ASOCIADOS C. LTDA. (R R) por la de ROMERO Y ASOCIADOS C. LTDA.; b) el aumento de capital por CUARENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES, dividido en CUATRO MIL OCHOCIENTAS nuevas participaciones de DIEZ MIL SUCRES cada una; y, c) la reforma del estatuto, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se publique, por tres días consecutivos, en uno de los Diarios de mayor circulación en Guayaquil, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma del estatuto, para el trámite de oposición de terceros, previsto en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la Notaria Novena del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el Artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el Notario Noveno del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 30 de julio de 1979, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su denominación por la de ROMERO Y ASOCIADOS C. LTDA., aumentar su capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

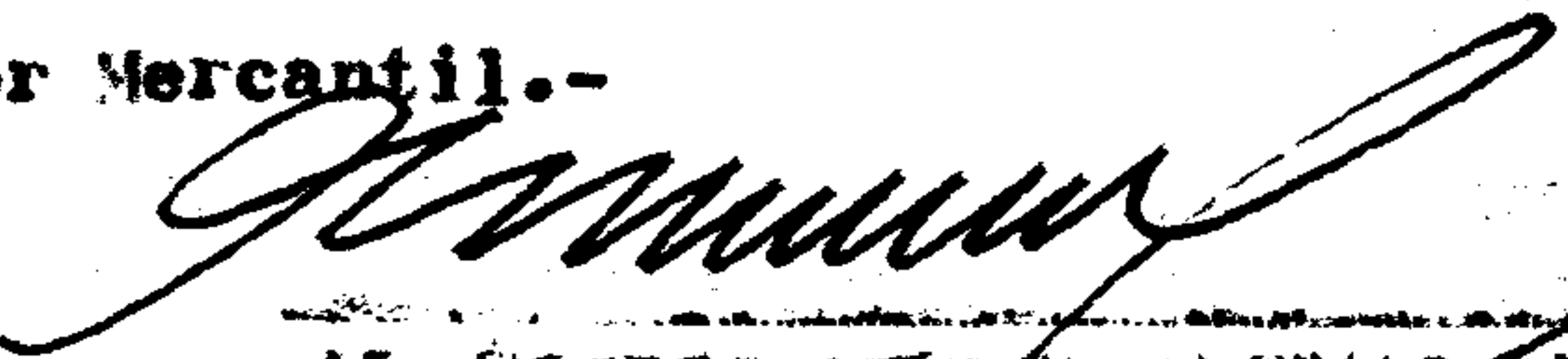
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

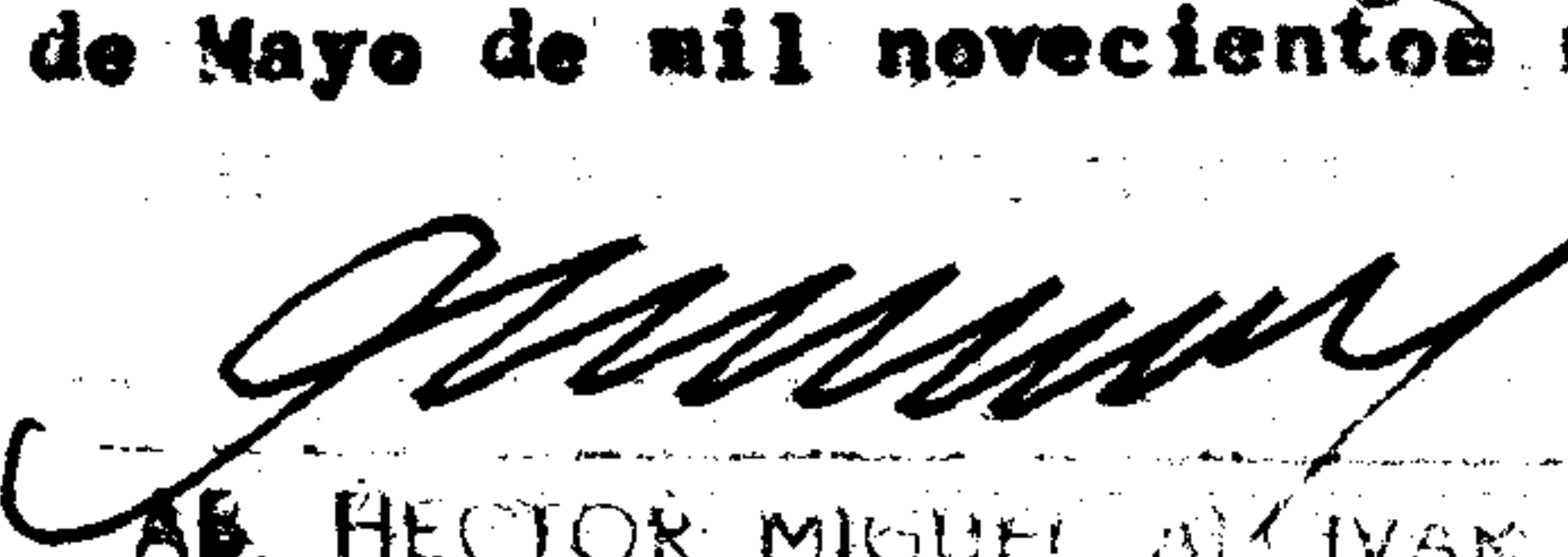
Dr. Nicolás Cassis Martínez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

ANDeA/VAP
RD.
Exp. No 24295

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a foja 28.388, número 8.876 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.768 del Repertorio.- Guayaquil, treinta de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución a fojas 24.135 del Registro Mercantil de 1.979; y, 1.756 del mismo registro de 1.988, al margen de las inscripciones respectivas. - Guayaquil, treinta de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

